



**REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA DOS (02) JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA A SER CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA YAGUITA DEL PASTOR Y VILLA GONZALES, PROVINCIA SANTIAGO A TRAVÉS DE PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS.

**COMPRA MENOR
DIGEPEP-DAF-CM-2018-0050**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2018

1.1 Objetivos Generales.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA DOS (02) JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA A SER CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA YAGUITA DEL PASTOR Y VILLA GONZALES, PROVINCIA SANTIAGO A TRAVÉS DE PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS.”** Referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2018-0050.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimiento de Selección

Compra Menor

1.3 Fuente de Recursos

La Dirección de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar el pago, una vez sean recibidos de manera satisfactoria los servicios objeto del presente proceso, con la presentación de una solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente.

1.5 Cronograma del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20 de agosto de 2018 a las 04:30 PM
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	21 de agosto de 2018 a las 04:30 PM
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el 22 de agosto de 2018 a las 11:30 AM
4. Presentación de Oferta Económica	Hasta el 22 de agosto de 2018 a las 04:30 PM
5. Apertura Oferta Económica	22 de agosto de 2018 a las 04:35 PM
6. Acto de Adjudicación	22 de agosto de 2018 a las 04:40 PM
7. Notificación de Adjudicación	22 de agosto de 2018 a las 04:45 PM
8. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	22 de agosto de 2018 a las 04:50 PM

1.6 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participe en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.7 Descripción de los bienes y servicios

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA DOS (02) JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA A SER CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA YAGUITA DEL PASTOR Y VILLA GONZALES, PROVINCIA SANTIAGO A TRAVÉS DE PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS.”** Referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2018-0050, mismas que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Novcientos (900)	<p style="text-align: center;">DESAYUNOS SENCILLOS</p> <p>El servicio deberá incluir dos guarniciones (quesos o fiambres, huevos o salchichas de desayuno), una opción de víveres o tubérculo (mangú de plátanos o guineítos, purés de yuca, yautía o papas) y una botella de agua, conforme a opciones que serán suministradas por la entidad contratante.</p>
Novcientos (900)	<p style="text-align: center;">ALMUERZOS SENCILLOS</p> <p>El servicio deberá incluir una variedad de ensalada cocida, un tipo de arroz (Ej: moro de gandules, habichuelas, maíz) una guarnición (pastelón, plátanos al caldero, lasagna), una carne (pollo, res, cerdo) y una botella de agua purificada, conforme a opciones que serán suministradas por la entidad contratante.</p>

Las jornadas de inclusión social se llevarán a cabo en los municipios de la Yaguita del Pastor y Villa Gonzales, provincia Santiago, el personal del Plan Quisqueya Digna encargado del evento programado informará al adjudicatario sobre las especificaciones, horarios y demás requisitos necesarios.

Los desayunos deben de estar disponibles a las siete y cuarenta y cinco la mañana (7:45 AM) y los almuerzos deben de estar disponibles a las doce del mediodía (12:0 M.).

Los sectores y fechas tentativas de las jornadas de inclusión social.

SANTIAGO		
1.	La Yaguita del Pastor	23-25 de agosto
2.	Vila Gonzalez	11-13 de octubre

1.7.1 El transporte, manipulación y preparación de los alimentos deberá garantizar su inocuidad.

1.7.2 Las solicitudes serán coordinadas con el proveedor adjudicatario con plazo suficiente previo a la actividad.

1.7.3 Serán consideradas las propuestas que incluyan menús con opciones de comidas balanceadas, bajas en grasas saturadas y azúcares.

1.7.4 Los proveedores deberán garantizar altos niveles de calidad en la selección de los ingredientes, preparación de los alimentos y excelente presentación.

1.7.5 Plazo de entrega

Los servicios serán realizados conforme en función de la programación de actividades.

Apertura y Validación de Ofertas

2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

2.2 Documentación a presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
5. Copia de la Cédula del representante de la sociedad.
6. El oferente deberá tener su centro de producción en la Provincia de Santiago
7. Prueba de disponer de servicios de transporte para la entrega de los alimentos
8. Menú propuesto para las distintas jornadas
9. Fotografías a color del centro de producción en las que se demuestre de las instalaciones del centro de producción o cocina industrial en las que se visualicen suelos, paredes, techos, ventanas y puertas del centro de producción y área de manipulación y conservación de alimentos, así como los equipamientos disponibles para la conservación y preparación de alimentos.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 1.7)

2.3 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se autodescalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **a la Dirección General De Programas Especiales de la Presidencia** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes o servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a los servicios solicitados, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos servicios. La Unidad de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2.4. Lugar, Fecha y Hora

Las propuestas deben ser entregadas en sobre cerrado y sellado en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia ubicada en la Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, a la hora y día indicado en el Cronograma de actividades del proceso o por correo electrónico dirigido a las siguientes direcciones dorixis.batista@digepep.gob.do.

2.5 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

- 1. Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en la provincia de Santiago de los Caballeros.
- 2. Capacidad Técnica:** Que los Bienes y Servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Asimismo, las instalaciones del oferente deben cumplir con los requisitos de idoneidad para la prestación de los servicios requeridos (Equipos y utensilios industriales, medio de transporte adecuados).
- 3. Calidad:** Que tanto el menú propuesto como el centro de producción cumplan con los requisitos de calidad e higiene exigidos en la NORDOM No. 646 y evidencien que serán suplidos alimentos inocuos y de primera calidad con buena presentación.
- 4. Requisitos de higiene en las zonas de manipulación de alimentos:** Que los suelos, paredes, techos, puertas y ventanas del área de preparación de los alimentos cumplan con los requisitos establecidos en la NORDOM No. 646.

2.6 Lugar, Fecha y Hora

Las propuestas deben ser entregadas en sobre cerrado y sellado en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia ubicada en la Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, a la hora y día indicado en el Cronograma de actividades del proceso.

2.7 Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas serán dirigidas a:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Referencia: **DIGEPEP-DAF-CM-2018-0050**

Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

Teléfonos: **809-686-1800 ext. 2069/2024**